REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA "PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO" CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS

j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 219
2021-00183-00
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, dieciocho (18) de noviembre de dos mil
veintiuno (2021)

Procede el despacho a señalar fecha y hora para la diligencia de recepción de los interrogatorios decretados como prueba en auto del 20 de octubre de 2021, proferido dentro del presente proceso de **RESTABLESIMIENTO DE DERECHOS DE LA MENOR JULIANA GUTIERREZ BECERRA**

En consecuencia, para los efectos señajados en el auto aludido en precedencia, se fija las tres de la tarde (03:00 p.m.) del dia miércoles veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Entérese por el medio más expedito de tal señalamiento a los señores ANA TILDE GONZALEZ QUINCENO y JOSE JUVENAL BECERRA, abuelos maternos de la menor **JULIANA GUTIERREZ BECERRA**.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO ______
DEL ______ DE ______ DE 2021

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

